



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-09160205- -GDEBA-DPHMSALGP Modificar los Art 3° y 4° de la RESO-2021-934-GDEBA-SSTAYLMSALGP

---

**VISTO** el Decreto-Ley N° 7647/70, la RESO-2021-934-GDEBA-SSTAYLMSALGP y el expediente N° EX-2021-09160205-GDEBA-DPHMSALGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se gestiona modificar los artículos 3° y 4° de la RESO-2021-934-GDEBA-SSTAYLMSALGP, en el marco del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que por la citada Resolución, obrante a orden N°65, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas contenidos en el Proceso de Compra N° 105-0318-CDI21 y se autorizó el llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras gamma con destino a distintos Hospitales por un período de doce (12) meses a partir del 15 de septiembre de 2021 o fecha posterior aproximada, por la suma total de treinta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos diez con 68/100 (\$ 36.687.610,68), fijándose para el día 10 de septiembre de 2021 la fecha de apertura de ofertas;

Que a orden N°74 la firma PHILIPS ARGENTINA S.A. procedió a realizar una consulta en el marco del presente proceso solicitando una prórroga en el plazo fijado para la apertura de ofertas;

Que en virtud de la prórroga solicitada por la firma antes mencionada, la Dirección Provincial de Hospitales destaca la conveniencia de dotar al procedimiento de una mayor publicidad respetando tal principio como así también los de difusión, transparencia, libre competencia e igualdad, entre otros, previstos en el artículo 3° de la Ley N° 13981 y su Decreto reglamentario N° 59/19;

Que por lo expuesto, procede a fijar una nueva fecha de apertura de ofertas, para el día 27 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas;

Que por último se solicita contemplar el periodo de contratación por un periodo de doce (12) meses a partir del 1° de octubre de 2021, o fecha posterior aproximada;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 113 del Decreto-Ley N° 7647/70, que establece: “*La autoridad administrativa podrá anular, revocar, modificar o sustituir de oficio sus propias resoluciones, antes de su notificación a los interesados. La anulación estará fundada en razones de legalidad, por vicios que afectan el acto administrativo, y la revocación, en circunstancias de oportunidad basadas en el interés público.*”;

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA TÉCNICA,  
ADMINISTRATIVA Y LEGAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar los artículos 3° y 4° de la RESO-2021-934-GDEBA-SSTAYLMSALGP, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 3°. Autorizar el llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras gamma con destino a distintos Hospitales por un período de doce (12) meses a partir del 1° de octubre de 2021 o fecha posterior aproximada, por la suma total de treinta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos diez con 68/100 (\$ 36.687.610,68), con la posibilidad de aumentar y/o disminuir hasta en un treinta y cinco por ciento (35%) el contrato conforme los lineamientos establecidos en el artículo 7 inciso b) de la Ley 13981 y del Decreto N° 59/19, con encuadre en los términos establecidos en la Leyes N° 15.165, los Decretos N° 1176/20, N° 304/20, la Ley N° 13.981 y el artículo 18, apartado 2), inciso c), puntos I a VII del Anexo I del Decreto N° 59/19.*

*ARTÍCULO 4°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 27 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas estableciéndose dicho periodo como límite para la presentación de las respectivas ofertas a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).”*

**ARTÍCULO 2°.** Incorporar en el SINDMA. Comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.